

# Sección II

**Iniciativas  
Regionales de  
Cooperación**



## **PROYECTO APOYO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD ANDINA - PREDECAN**

### **PRESENTACIÓN**

Como parte del proceso de integración en la Subregión Andina en el tema de prevención y atención de desastres, durante el año 2002 se llevó a cabo la identificación del Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - CAN”, que se protocolizó mediante el Convenio de Financiación firmado en el año 2003 por la Comisión de la Unión Europea y la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en representación de los cinco países de la Comunidad Andina.

El Proyecto denominado PREDECAN tiene como objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales y promover el desarrollo sostenible en los países de la CAN” y se enmarca dentro de las políticas regionales en el tema de prevención y atención de desastres reflejadas en la “Estrategia Andina” y en el “Plan Estratégico 2005 - 2010”, formulados bajo el liderazgo del Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, con el respaldo en la organización y financiación de los organismos responsables de manejo de la prevención y atención de

desastres en cada país y de algunos organismos de cooperación internacional como PNUD, CAF, OPS, Comando Sur y DIPECHO.

PREDECAN busca promover el intercambio de experiencias y conocimientos, coordinar con actores de diferentes campos (planificación, defensa/protección civil, sectores del desarrollo, sector privado, ONG's, etc.), y aprovechar las iniciativas existentes o planificadas para potenciarlas, logrando sinergias con los esfuerzos de la cooperación internacional y de iniciativas nacionales y/o locales.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS ALCANCES Y ACTIVIDADES**

Existen dos formas de hacer gestión de riesgos: la prospectiva y la correctiva o compensatoria. La primera se integra a la planificación del desarrollo y del territorio, de esta forma los nuevos programas y proyectos de desarrollo necesitarán revisar su potencial para reducir o agravar las condiciones de vulnerabilidad y amenaza/peligro, y por ejemplo, en el ejercicio del ordenamiento territorial, deberán estar implícitas la noción de aprovechar las potencialidades del entorno para la producción social y de asumir responsablemente las restricciones presentes y potenciales que ponen en peligro dicha producción. Por otro lado, la segunda gestión del riesgo consiste en la reducción de la

vulnerabilidad, las amenazas existentes y las que se han acumulado con el tiempo a través de los patrones pasados de desarrollo. Las políticas compensatorias son necesarias para reducir el riesgo existente, pero las políticas prospectivas se necesitan para reducir el riesgo a mediano y largo plazo. En conclusión, la tarea de hacer una efectiva gestión del riesgo va de la mano con la tarea de hacer una eficiente gestión ambiental, para lo cual la planificación se constituye en un instrumento básico. La gestión de riesgos tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención,

dándole un papel principal a la prevención-mitigación, sin abandonar la intervención sobre el desastre, la cual se vincula al desarrollo de políticas preventivas que, en el largo plazo, conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente, un sistema de gestión del riesgo debe preocuparse que los procesos de reconstrucción no supongan la restitución de las vulnerabilidades previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.



Para cumplir el objetivo específico de PREDECAN “Servicios mejorados en el área de gestión del riesgo y de la prevención del desastre natural mediante el fortalecimiento de políticas nacionales, de instituciones y de la coordinación de actividades en estas áreas”, se plantea desarrollar acciones de asistencia técnica, estudios, capacitación y suministro de equipos, tendientes a reforzar la institucionalidad y el nivel de competencia técnica de los Sistemas Nacionales y Andino de Prevención y Atención de Desastres. Estas actividades se desarrollarán en cinco áreas de trabajo:

**Fortalecimiento de Sistemas y Políticas Nacionales y a nivel Subregional Andino**, el Proyecto buscará fortalecer y/o revisar la estructura y aspectos organizativos, las políticas y planeación estratégica, el marco legal y regulatorio, y los recursos financieros de los Sistemas Nacionales para la Prevención y Atención de Desastres. Este proceso es un paso fundamental para la puesta en marcha del Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres, el cual requiere diseñar y acordar un marco institucional de funcionamiento y de coordinación subregional soportado en redes temáticas y técnicas entre países, así como en políticas y mecanismos financieros.

Para que el sistema subregional y los sistemas nacionales de prevención y atención de

desastres sean eficientes, deben ser descentralizados y multisectoriales. El desarrollo necesita del concurso de las diferentes entidades del Estado en sus diferentes niveles jurisdiccionales -nacional, regional y local- y de la sociedad civil, incluyendo el sector privado y la ciudadanía. En este sentido, la política de gestión de riesgos debe contar con unos instrumentos que permitan lograr sus objetivos: la estructura y aspectos organizativos, las políticas y planeación estratégica, el marco legal y regulatorio, y los recursos financieros.

El Proyecto asumirá el papel de facilitador, dejando una parte importante de la iniciativa y de la puesta en práctica a los representantes de los países. Los Sistemas Nacionales se desarrollarán en un contexto de mecanismos y procesos ya existentes, fortaleciendo, realineando o redireccionando las estructuras presentes, de tal forma que permitan el desarrollo de las capacidades de forma más eficiente y efectiva<sup>1</sup>.

**Sistemas de Información, evaluación y monitoreo del riesgo:** el Proyecto busca fortalecer en los países los mecanismos de generación, sistematización, conservación y difusión de información adecuada, oportuna y sistemática conducente a ser aplicada en la planificación del desarrollo y de la prevención y atención de desastres y, en general, para el



conocimiento y la toma de decisiones. A nivel subregional se buscará la normalización y estandarización de procedimientos para producir, conservar e intercambiar información, así como fortalecer instituciones a ese nivel que propicien este tipo de procesos. A cada país corresponde la creación de sistemas de información nacionales para la prevención y atención de desastres que sean compatibles con los demás sistemas de la subregión y con posibilidad de estar conectados, según lo demanden las redes temáticas.

La producción y uso de información sobre los riesgos constituye un insumo fundamental de los procesos de planificación para la gestión del riesgo. Por lo tanto, se ha incluido la ejecución de investigaciones demostrativas que utilicen metodologías simples y eficientes para la evaluación de amenazas/peligros, vulnerabilidades y riesgos; asimismo, para la preparación de escenarios de riesgo y mapas multiamenazas con fines de planificación en general, prevención, mitigación y alertas tempranas.

Igualmente, se pretende estructurar sistemas de monitoreo y evaluación de las actividades de gestión del riesgo de desastres. Esto incluye desarrollar la base del conocimiento y fortalecer la capacidad técnica de las entidades de los Sistemas Nacionales, estableciendo una serie de indicadores que permita monitorear el incremento o reducción del nivel de riesgos en

el país e identificar los factores que lo posibilitan, al igual que medir los resultados y el impacto de la gestión realizada para el manejo de éste. También se necesita mantener un registro fidedigno del impacto económico y social de los desastres -pequeños, medianos y grandes-.

**Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación del territorio, sectorial y del desarrollo:** en este resultado se incluye la elaboración de instrumentos, metodologías y normas que consideren el riesgo como determinante en la toma de decisiones en el ordenamiento del territorio y en la planificación del desarrollo. Eso significa la promoción de reglamentación de usos del suelo y ordenamiento territorial con fines preventivos y de mitigación de riesgos; además, la formulación por parte de las entidades sectoriales de programas y proyectos para que la estimación y mitigación de riesgos sea considerada en los planes de inversión.

El ordenamiento territorial tiene como finalidad la adopción de acciones políticas, administrativas y de planificación física, que permitan orientar el desarrollo económico y social en un contexto de sostenibilidad. Su objetivo básico, es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Educación y sensibilización sobre gestión del riesgo:** parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano es lograr un mayor nivel de seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno, lo cual se logra a través de la comprensión de tales interacciones.

De aquí se desprende que la socialización y educación sobre la gestión del riesgo de desastres, es una actividad básica para garantizar que los distintos actores y sectores sociales tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas decisiones y actividades en que se materializa la gestión de riesgos, es decir durante las fases de prevención, mitigación y respuesta ante los desastres y las emergencias.

Por lo tanto, el Proyecto ha propuesto la formulación de una Estrategia Integral de Educación, Capacitación y Sensibilización; la implementación de algunas actividades prioritarias de divulgación, diseño y elaboración de material didáctico para la capacitación de funcionarios; la realización y promoción de eventos de divulgación y capacitación a nivel Regional Andino y Nacional, así como. apoyo a programas de educación superior e impulso de la adecuación curricular en los diferentes países.

**Proyectos piloto para fortalecer la participación en la gestión local del riesgo:** mediante la ejecución de esta actividad el proyecto busca apoyar a las ONG's y otras formas de organización y participación ciudadana, al igual que las instituciones, organizaciones académicas y los medios de comunicación, para que la sociedad se apropie de procesos de gestión de riesgos a nivel local, incluyendo el intercambio de información, la toma de decisiones y la implementación. Los pasos que deben llevarse a cabo son: diseñar los procesos participativos que contengan diversas etapas y sean verdaderamente inclusivos, identificar los participantes, utilizar eficazmente a los medios de comunicación, garantizar que los enfoques participativos sean transparentes y que las responsabilidades de la diversas instituciones sean claras.

#### **FINANCIACIÓN**

El presupuesto total del Proyecto es de • 12.400.000, con una financiación a cargo de la CE de • 9.450.000 y, a cargo de los países, de • 2.950.000. El período de ejecución del Proyecto, según CF, termina el 31.12.2008 y tiene una fase de transferencia hasta diciembre de 2009. Los contratos que afectan los fondos europeos deben estar firmados a más tardar el 30.6.2007.

## ORGANIZACIÓN

El artículo 3.11 de las Disposiciones Técnicas y Administrativas - DTA del Convenio estipula que: *“El Beneficiario, la Secretaría General de la CAN, en asociación con el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, de reciente creación, asume frente a la Comisión las obligaciones y las responsabilidades derivadas de este Convenio y con competencia del País Beneficiario. El Beneficiario se responsabiliza de la buena ejecución del Proyecto, entre otros, en términos de eficacia, transparencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos”*. El párrafo indica que el Proyecto es responsabilidad de ambas entidades, tanto de la SG-CAN como del CAPRADE, que representan a los cinco países.

En este sentido, PREDECAN se entiende como la plataforma que facilita procesos con la participación de todos los actores, por lo tanto

cuenta con una Entidad de Gestión del Proyecto mínima conformada por una Directora Regional, un Jefe de Asistencia Técnica Internacional, un administrador y un asistente técnico. Por lo anterior, el Proyecto depende de una coordinación constante y estrecha con los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres y del CAPRADE.

## AVANCES

Durante la V reunión del CAPRADE desarrollada en Lima entre el 25 y 27 de abril del presente año, fue aprobado el Plan Operativo Global de PREDECAN. En este momento se encuentra en el proceso de formulación y consulta con los representantes de los diferentes países el primer Plan Operativo 2005-2006. La fase de implementación se iniciará en julio de 2005 y será hasta finales de 2008.

<sup>1</sup> Aunque cada país es soberano y decide como ajustar su organización, todos han expresado su interés y buena voluntad de compartir experiencias referidas a cómo mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones.